



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA VILMA FERNANDEZ CASTILLO.

LA HIGUERA, 24 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

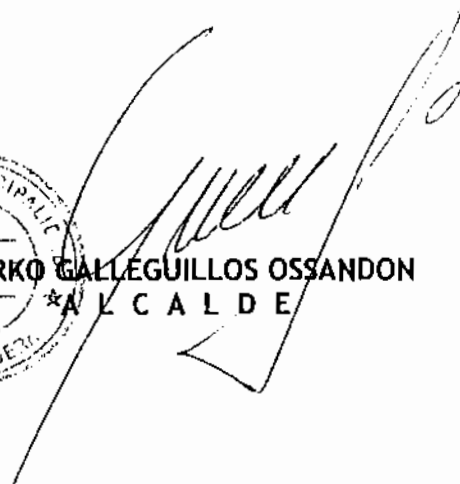

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: ~~N° 0258~~

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. VILMA FERNANDEZ CASTILLO, Directora y Educadora de Párvulos en Jardín Infantil y Sala Cuna del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por 02 días hábiles, desde el 28.01.2013 y hasta el 29.01.2012, de acuerdo a solicitud presentada.



 Secretario Municipal
SERGIO DIAZ ARAYA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 ALCAIDE
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
 ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/SDA/PAV/mvl.

Const. Interno Decm: N° 0048